

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

48 (53) año.

11 de Diciembre de 1905.

Núm. 1.733.

## INTERESES PROFESIONALES

**Carta abierta á los señores D. Ramón Turró y D. Antonio Sabater.**

Mis distinguidos amigos y estimados compañeros: No sería cortés, no sería correcto ni agradecido, si á mi regreso á ésta desde Barcelona no hubiera convocado á sesión á la Junta del Patronato de Veterinarios titulares para darla cuenta de las impresiones de mi visita á esa importantísima y culta ciudad, del estado brillante en que se hallan organizados los servicios que afectan á la Veterinaria, del notable por todos conceptos cuerpo de Veterinarios municipales presidido por su ilustre Decano Dr. Sabater, quienes prestan el importante servicio de inspección de las substancias alimenticias destinadas al consumo de esa población. Del Colegio Veterinario provincial organizado con tanto acierto por los Profesores que lo constituyen, y en conformidad á lo prescrito en la Instrucción general de Sanidad pública cuyo centro preside con tanta discreción el ilustrado bacteriólogo, Jefe del Laboratorio, D. Ramón Turró, gloria de la Veterinaria española.

Pero tenia que hacerla otras manifestaciones: era un deber mío llevar á su ánimo, enterarla con minuciosos detalles de la acogida favorable que tuve entre ustedes, que todos sin excepción rivalizaron en celo, demostrando un vivo deseo de que apreciara cuanto de notable encierra esa hermosa ciudad relacionado con nuestra profesión, como son mataderos, laboratorios, mercados de abastos y ganados, donde pude apreciar la esmerada organización de estos servicios.

Si esto me fué sumamente grato, no lo fueron menos aquellas sentidas manifestaciones que expusieron ustedes en la reunión celebrada en el Círculo del Colegio de Veterinaria y la noche que se celebró el suntuoso banquete que en honor mío organizaron. Con verdadera elocuencia, con discreción suma significaron en una y otra parte elogios á mi persona en la representación del Patronato que allí ostentaba, que, aun aceptados en esa forma, todo mi agradecimiento, toda mi gratitud á ustedes no alcanzarían tanto favor, tanto honor como el recibido en aquel acto por su bondad, por su excesiva benevolencia.

Pero hay más; aparte de aquellas manifestaciones tan gratas para mi

persona y la Junta del Patronato no olvidasteis un instante, tuvisteis presente al mismo tiempo dirigiendo palabras lisonjeras para todos, á los Veterinarios titulares, á los Colegios Veterinarios provinciales y á los demás Veterinarios de España, expresando con frases sentidas, como nacidas del alma é inspiradas en la rectitud y en la pureza de vuestras intenciones, que con el estudio, con la unión y con el poderoso concurso de todos habríamos de alcanzar seguramente el adelanto y el progreso de la Veterinaria.

La Junta del Patronato, que por el telegrama que le fué dirigido al terminar el banquete de referencia tenía conocimiento de las atenciones guardadas á su Presidente y había significado su agrado por tan honrosa distinción, oyó sin embargo con la más viva satisfacción la explicación detallada que la hiciera de la importancia de aquel acto, de la designación que se hizo de mi humilde persona para un puesto de honor en vuestro Colegio y la despedida cariñosa de que fui objeto al separarme de vosotros.

Y aun cuando ella por su parte en su órgano oficial ha significado á ustedes el agrado con que ha sabido estas manifestaciones de simpatía, me suplicó participara á ustedes, al darles cuenta de mi llegada, su gratitud y consideración personal, y que su mayor anhelo, su deseo constante, es hacer cuanto pueda en favor de ustedes y de los demás Veterinarios de España.

Expuesto lo que precede y concediendo á lo manifestado por ustedes, tanto en la reunión del Colegio como en los brindis y discursos del banquete, *extraordinaria importancia*, tengo un honor en ratificar en ésta ampliándolo cuanto expuse en el resumen que hice de los discursos pronunciados en aquellos momentos solemnes.

Después de significarles mi eterno agradecimiento dije: que la Veterinaria sufre *una crisis horrible, tremenda*, de la cual es preciso salvarla con el auxilio y la cooperación de todos los Veterinarios. Que cuando todas las clases se unen y conciertan para el bien común, para mejorar sus condiciones, nada sería más lógico y conveniente que nosotros las imitáramos. Que el espíritu reformista y progresivo de los tiempos presentes, impuesto como ley universal á la voluntad del hombre, determina un cambio en el modo de estar constituida la sociedad, que obliga necesariamente á reformar también lo estatuido cambiando las costumbres, los hábitos, la forma y modo de ejecutar los servicios, sustituyendo unos procedimientos por otros, adoptando lo conveniente de lo nuevo y destruyendo lo ineficaz é inconveniente de lo antiguo.

Con efecto, el no haber cambiado ostensiblemente el modo de ser de las industrias agrícola y pecuaria en el país, las tiene en el decaimiento, en el abatido estado en que se encuentran, dejándose sentir sus efec-

tos en todas las demás industrias, y como consecuencia en la masa social, siendo ésta una de las principales causas del estado que lamentamos. La evolución progresiva que se ha operado en los servicios de arrastre y tracción, sustituyendo la fuerza animal por las máquinas, el vapor y la electricidad; la predicación paulatina pero constante de las teorías seductoras de Carlos Mark, Blanqui, Guesde, Bêbel y tantos otros agitadores socialistas, difundidas por todas partes de un modo general, las huelgas ó paro, la disminución de horas de trabajo en la jornada, han creado en muchos pueblos cultos, y más principalmente en España, el encarecimiento de la vida, y con ello un estado anómalo, insoportable, que apenas existen braceros que satisfagan sus necesidades con el jornal, ni gremio, profesión, comercio ó industria alguna que con los auxilios que el ejercicio honrado de la misma le proporciona pueda subsistir.

La Veterinaria, nuestra ciencia, nuestra facultad, se halla en este caso. Sufre como pocas clases las consecuencias de un estado anormal, perturbador, que á todos lesiona, que á todos perjudica, que todos abominan de él, que todos quieren evitarlo y nadie acierta con el remedio para conseguirlo. Afortunadamente para ella en estos tiempos calamitosos, en medio de su desgracia, de sus apuros é infortunios, se le presenta un rayo de luz, un nuevo horizonte, una esperanza que ha de serla útil, que contribuirá en mucho si subsiste á su salvación.

El progreso incesante de las ciencias fisico-químicas y biológicas con las aplicaciones del microscopio han demostrado plenamente que la higiene es la ciencia de la vida, la fuente de la salud de la humana especie, y que los pueblos más cultos y más vigorosos son los más higienizados. Pues bien, en el servicio de ella tiene una parte activa, principalísima, la Veterinaria, ya obrando directamente por sí, ya como auxiliar de otras ciencias. A esto se debe la importancia que se la ha reconocido en la organización dada recientemente á los servicios sanitarios, creando la Junta del Patronato y el cuerpo de Veterinarios titulares de España.

En esta nueva institución, en este nuevo elemento, hemos de considerar tal como ha sido creado un auxiliar poderoso de nuestra facultad, un recurso importante á los Veterinarios titulares para compensarles en parte de las pérdidas de ingresos que por las evoluciones sucesivas en la reforma de servicios hayan perdido. El Patronato de Veterinaria es de las creaciones modernas el que más utilidad y mayores ventajas ha de proporcionar al Veterinario, porque él representa y defiende los intereses individuales y colectivos de todos los Profesores que pertenecen al cuerpo. Pide constantemente á las Autoridades respectivas la creación de Inspectores de carnes en los pueblos que no los tienen establecidos, el aumento de dotación y mejora de sueldo cuando no disfru-

tan el que por la vigente legislación les corresponde. Pide asimismo á las Autoridades que las vacantes de titulares se provean por concurso ú oposición, según corresponda, é interviene reglamentariamente (aparte de otros servicios), en las desavenencias y expedientes que se suscitan con tanta frecuencia entre los Ayuntamientos y titulares por los atropellos y abusos de que son víctimas los últimos, debido el mayor número de veces al caciquismo ó la política local, en cuyo caso el Patronato asume la representación del agraviado para interponer ante los Tribunales los recursos y litigios que sean necesarios á fin de defender los intereses de los perjudicados, llegando en algunos casos sus gestiones hasta la vía contencioso-administrativa.

Pero no es este sólo el recurso que tenemos á nuestro alcance, á nuestra disposición para remediar el mal que lamentamos. Al mismo tiempo que esta institución se establece otra importantísima que separadamente y en unión de aquélla para los fines que convenga podrán alcanzar por el esfuerzo de ambas mayores beneficios para la clase. Me refiero á los Colegios de Veterinaria.

La colegiación, una vez establecida en todas las provincias, representará fuerzas muy considerables que, sumadas un día y empleadas con inteligencia, con acierto y discreción en un pensamiento noble y común cuyo lema sea el progreso de la ciencia y el mejoramiento de la clase, harán grandes servicios en favor de ésta.

Los Colegios, por el número considerable que ya existe en estos momentos y los que todavía han de aumentarse, así como por la importancia y respetabilidad de las personas que los constituyen, son una fuerza viva, poderosa y palpitante que, empleada hábilmente con el auxilio y apoyo de los Subdelegados de Sanidad, podrán *enfrenar, podrán estigmatizar el intrusismo*, cuya plaga, donde se presenta, destruye como la gangrena el cuerpo social. Contribuirán á moralizar la clase desbaratando con mano fuerte los planes del que se desvíe, del que no guarde en el ejercicio profesional la moralidad, las virtudes y honrosos hábitos que el decoro y la dignidad científica demandan. Y conocedores cada uno particularmente de las necesidades de su provincia ó región, podrán establecer dentro de la misma aquellas disposiciones, aquellas medidas que sean beneficiosas para la clase, procurando siempre para ésta, en lo que sea factible, mayor remuneración, mayores ventajas.

Aun cuando por los medios indicados ha de encontrarse algún alivio, alguna mejora al afflictivo estado en que la clase en general se halla, he de permitirme anunciar alguna idea que, sin ser nueva, no ha sido puesta en ejecución, y estimo yo que planteándola con meditado estudio pudiera ser provechosa y de gran utilidad para la Veterinaria. Me refiero á la formación de una Asamblea de Delegados de la profesión que, com-

puesta de sus elementos más notables y estando en ella representada todas las provincias de España, celebrase algunas reuniones periódicas en punto determinado, en las que con el concurso de todos pudieran tratarse aquellas *reformas é innovaciones* que el progreso de los tiempos y la reforma operada en algunos servicios hacen indispensables para que la Veterinaria no sólo salga del estado de atonía en que por multitud de causas se ve, sino que despertando de su letargo y dando mayores señales de vida mejore sus condiciones, agrande sus medios de subsistencia y demuestre al igual que otras ciencias análogas á la nuestra su importancia social.

Esta Asamblea, constituida en la forma expresada, con elementos tan valiosos, desligada en absoluto de compromisos y consideraciones personales, de la tutela del Gobierno y Autoridades, é inspirada en sentimientos nobilísimos de virtud, de moralidad, de justicia y equidad, en el bien de la clase, en el mejoramiento y perfección de todos los servicios que á la Veterinaria corresponden, asumiría en su representación una significación jamás alcanzada por entidad alguna para dirigirse á los poderes constituidos, reclamando en forma cortés y legal *reformas en la enseñanza, en las tarifas de honorarios, en la remuneración de los servicios* y cuanto estimase necesario, justo, digno y decoroso para la Veterinaria patria.

Mas para ser atendidos, para conseguir algo y tener derecho á ello, es indispensable predicar con el ejemplo. Es preciso sacudir la apatía, dejar los egoísmos, las ambiciones extremas y dedicarse con fe y entusiasmo al estudio, al trabajo y servicio que cada uno desempeñe. Nadie ignora que un terreno cultivado produce más que de erial; que el cultivo esmerado con sus mejores y más perfectas labores, con sus abonos y riegos triplica y cuadruplica las cosechas. Porque el trabajo (contra lo que se dice en teorías utópicas), entiéndase bien, es la base de la virtud, de la moralidad, de la honradez, la primera fuente de producción, la base primordial de la riqueza particular y pública.

En este sentido, en esta persuasión es necesario que cada uno en su esfera cumpla sus deberes y llene su honrosa misión, en la seguridad, en la firmeza absoluta que cuanto más se trabaja se obtiene más riqueza, que cuanto más tiempo dedique el Veterinario al estudio, al servicio de la clínica, al servicio de la higiene y del laboratorio mayor será su cultura, su ilustración, su importancia y mayores también sus beneficios.

He terminado la misión que me había impuesto pintando, como habréis apreciado, el estado verdadero de la Veterinaria en estos momentos, haciendo á la vez un llamamiento á los Veterinarios para remediarlo. Con lo que expongo, y cuanto hagáis los demás para perfeccionarlo, podremos conseguir en más ó menos tiempo la recompensa á nuestros ser-

vicios, la consideración social de que es merecedora nuestra clase y días más venturosos que los presentes.

Para auxiliarles en esta empresa y en cuanto estimen conveniente á la Veterinaria, cuenten siempre con la cooperación del que tiene el honor de dirigir con este motivo un cariñoso saludo á todos los Veterinarios de España y repetirse de ustedes, con la consideración más distinguida, suyo afectísimo atento amigo y compañero, seguro servidor, q. b. s. m.,

SIMÓN SÁNCHEZ.

Madrid, Noviembre 7 de 1905.

## REVISTA DE OFTALMOLOGIA COMPARADA

### El yoduro potásico en oculística veterinaria.

Desde que el eminente Dr. Dor (1) citó casos de curación de la *fluxión periódica* en los animales por medio de la administración del yoduro potásico, varios han sido después los Profesores que han puesto en práctica dicho método, obteniendo buenos resultados, como lo atestiguan Moll y Kröning (2). Este último trató 15 caballos de la siguiente manera: administraba durante tres días consecutivos de 25 á 30 gramos diarios de yoduro potásico, prescribiendo al mismo tiempo la aplicación de fomentos fríos, y al tercer día, según Kröning ya estaban curados.

También cita Kvatchkof la cura de tres casos de fluxión periódica, siguiendo el referido método. Yo mismo, desde los cuatro á los seis días de tratamiento y en fecha muy reciente, he podido apreciar la bondad del método indicado con la curación de dos casos de fluxión periódica en otros dos caballos; uno siguiendo las indicaciones del Dr. Dor y otro empleando inyecciones intravenosas de yoduro potásico á la dosis de 8 gramos en una solución al 5 por 100, haciendo al mismo tiempo instilaciones del propio líquido en el saco conjuntival y aplicando á la vez compresas frías; el tratamiento duró sólo ocho días en el primer caso y cinco únicamente en el segundo.

La administración del yoduro potásico en inyecciones intravenosas para tratar esta enfermedad también ha dado excelentes resultados en manos de otros Profesores (3) haciendo falta, sin embargo, practicar estudios detenidos y recoger más observaciones clínicas para determinar cuál de ambos métodos es más práctico y seguro.

RICARDO GONZÁLEZ MARCO.

Cervía y Diciembre, 1905.

(1) Dor. *Bulletin de la Société centrar. de med. vet.* 1901.

(2) *Zeitschrift für Veterinärkunde*, 1903, núm. 5.

(3) *Stat'stischer Veterinär-Sanitätsbericht, der bayerischen. Armees Rapportjahr*, 1903.

## REVISTA DE ARTE DE HERRAR

Pruebas de una falsa ruta en el arte de herrar y de los efectos del descanso de la herradura y de las presiones plantares en el cuarto, por M. Baby, Director de la clínica Veterinaria modelo de Barcelona (España) (1).

En el número 30 de Abril último del *Journal de Médecine et de Zootechnie*, bajo el título de *Una falsa ruta*, ofrecimos demostrar de una manera práctica la importancia y los efectos del descanso, así como la distribución de las presiones plantares, proposición que nos fué sugerida por un trabajo de MM. Liénaux y Zraenopel, en el cual estos distinguidos Veterinarios belgas se declaran enemigos del descanso de la herradura.

Hasta hoy nadie ha respondido á nuestra invitación, hecha en el citado número de esta revista, y en su consecuencia nosotros sometemos al juicio de los lectores de este periódico el presente artículo, como primera contribución al estudio de los efectos del descanso de la herradura, especialmente en el tratamiento del cuarto.

Es sabido que el cuarto es una cisura oblicua ó vertical de la pared del casco, algunas veces curvilínea ó sinuosa, pero más frecuentemente oblicua, siguiendo la dirección de las fileras córneas, completa ó incompleta y situada en la cuarta parte interna ó externa.

Cuando el cuarto se presenta en la cuarta parte interna se puede afirmar desde luego que se trata de un casco izquierdo; si al contrario la lesión interesa la cuarta parte externa, el pie es estevado. Existen pies atacados de dos cuartos al mismo tiempo, uno á cada lado; desde luego el caballo tendrá los talones bajos ó es largo y sentado de cuartillas.

Estos hechos de observación diaria tienden á demostrar que el cuarto se produce casi siempre en la región sobrecargada del casco; en efecto, el caballo estevado hace su apoyo principal sobre la cuarta parte y el talón externos, mientras que en el caballo izquierdo el exceso de apoyo se hace en el costado opuesto. Si los dos talones son sobrecargados, como en los animales pandos, ó de talones bajos, el cuarto puede producirse bilateralmente.

Para la más fácil comprensión de este trabajo en lo sucesivo creemos indispensable dividir los cuartos en dos categorías: los que van acompañados de alteraciones profundas persistentes ó no del rodete cutigeral y los que aparecen de un modo repentino sin lesión del mismo. De estas últimas nos ocuparemos solamente en el presente trabajo.

(1) Véase el número 1.723 de esta Revista.

Se les atribuye á causas múltiples, muy diversas según los autores, las unas predisponentes, las otras ocasionales y algunas, en fin, determinantes. Entre las primeras se cita la raza, el temperamento, la falta de espesor y de calidad del casco, el servicio para el que se utiliza el animal, el clima, el herrado y hasta la herencia. Tarea larga sería analizar en detalle la acción de cada una de estas causas; yo me limitaré á dar mi opinión sobre algunas de ellas.

Se ha culpado muchas veces á la raza, el clima cálido, las marchas vivas sobre los empedrados, etc.; yo dudo de su influencia, pues si fuera real no se manifestaría sobre un solo casco y durante un tiempo limitado. Vemos, en efecto, que un cuarto cura para no reaparecer más á pesar de que la raza, el clima, el servicio, etc., no ha cambiado. Existe un factor más importante y es la sobrecarga del peso del cuerpo al costado donde se produce el cuarto.

Ignoro si hay estadísticas exactas que puedan fijar la influencia que las causas citadas puedan tener en la producción del cuarto, pero suponiendo que existan, dudaría de su valor, pues faltaría saber en cada caso de qué manera el animal estaba herrado y si dicha operación no había sido la causa única del cuarto.

A este propósito referiré algunas observaciones que tienden á disminuir la importancia que se atribuye generalmente á todas las causas llamadas predisponentes.

Antiguo maestro herrador del ejército, con diploma de la Escuela de Saumur, hemos podido ver en diversos regimientos de Caballería ligera y de línea <sup>(1)</sup> escuadrones donde los cuartos se observaban frecuentemente y otros en cambio donde puede decirse que no aparecían jamás. En estos casos no podía invocarse como causa ni la raza, ni el clima, ni el servicio, etc., porque los caballos se hallaban todos en las mismas condiciones de origen, de medio, de nutrición y de trabajo. A consecuencia de una movilización fuimos destinados á cambiar de escuadrón y entrar en uno donde los cuartos eran frecuentes; tres meses más tarde habían desaparecido para no reaparecer mientras estuvimos prestando servicio en dicha unidad militar.

Veterinario hoy día, no tenemos, entre los animales cuyo herrado nos ha sido confiado, un solo cuarto, no obstante ser los caballos de distintas razas y el clima de Barcelona estar bastante lejos de ser frío.

Sentimos vernos obligados á hablar de este modo de nosotros mismos, pero justifica nuestra inmodestia el objeto que proseguimos, la demostración de una verdad de primera importancia por sus aplicaciones prácticas.

*(Concluirá.)*

---

(1) En Francia se llama regimiento de Caballería de línea á los dragones.



## REVISTA DE INSPECCIÓN DE SUBSTANCIAS ALIMENTICIAS

La tuberculosis de los animales ¿es transmisible al hombre? Si lo es, ¿cómo deberán utilizarse la carne y la leche de los animales tuberculizados?, por D. Juan Arderius, Veterinario de Figueras (Gerona) (1).

(Conclusión.)

Se dice que la tuberculosis es una de las enfermedades más tenaces entre las contagiosas, y se niega la posibilidad de su contagio del buey al hombre. Se presentan numerosos casos de inoculaciones accidentales por efracciones tegumentarias, y se afirma que el bacilo de Koch resulta impotente cuando se coloca debajo de la piel ó se deposita sobre una herida.

Se acepta que la ingestión de los alimentos proporcionados por los animales tuberculosos es para el hombre un origen posible de infección, y sin escrúpulo y sin el temor de consiguientes responsabilidades, se proclama la casi inocuidad de la carne y de la leche de reses enfermas. Y todo esto se aconseja y se acepta sin recordar el espantoso desarrollo que la tuberculosis de la especie humana y de los animales va adquiriendo, burlándose de los medios de defensa que se le oponen, y comprender que cada individuo que la tuberculosis arranca del seno de las familias ó cada quebranto que la industria pecuaria ocasiona son motivos de desconfianza y de descrédito para una ciencia que en la confusión de sus teorías, se inutiliza sin repararlo, para el cumplimiento de los altos fines que le incumben.

Se aconseja igualmente que las carnes y leches procedentes de los animales tuberculosos se sometan á una inspección sanitaria especial, y en seguida se malogran los efectos de esta inspección haciéndola mover bajo el pie forzado de una utilización peligrosa de los productos inspeccionados. Se quiere aprovechar las carnes sospechosas esterilizándolas por medio del calor, y no se tiene en consideración que las necesidades alimenticias del trabajador que dispone de poco capital no se satisfacen con pedazos de carne desnaturalizada por artificios más ó menos ingeniosos. Gracias que se sostengan las energías vitales con alimentos absolutamente sanos y fácilmente asimilables.

Por otra parte, si no puede dudarse que la sangre infeccionada ha de determinar lesiones manifiestas ó de aquellas que las más de las veces son inapreciables con los recursos naturales de nuestra visión, ¿cómo

(1) Véase el núm. 1.730 de esta Revista.

es posible que el Inspector tenga seguridad completa en la inocuidad de las carnes aunque la infección resulte localizada? ¿No se nos ha dicho que la virtualidad del germen infectivo depende de condiciones y de circunstancias que muchas veces su presentación nos sorprende y se nos oculta el mecanismo de su desenvolvimiento? ¿Y cómo podrá en este caso el Inspector, sin rebasar los límites trazados por su propia dignidad, fundar su decisión en los equívocos de una manifestación patológica obscura ó de una lesión anatómica supuesta?

Fijémonos si no en la manera como los partidarios de la utilización condicional de las reses tuberculosas sostienen sus respectivas teorías y veremos que, lejos de inspirarnos confianza en un asunto que la exige tan absoluta, nos dejan atascados en los escollos de la confusión y del recelo. Y esto sucede fatalmente porque la tuberculosis es siempre una enfermedad grave, gravedad sostenida por la facilidad de su difusión, por la especialidad de sus manifestaciones anatomopatológicas y por los perjuicios que causa al bienestar de los pueblos y á la riqueza pública.

Es verdad que en el desarrollo de una tuberculosis experimental cabe indicar anticipadamente el camino que seguirá, porque todos los elementos que han de contribuir á su realización puede decirse que están sujetos á nuestra voluntad y entran en acción en la forma que mejor conviene á la finalidad que perseguimos; pero si en el terreno puramente experimental podemos demostrar la positividad de aquel dominio, resultaría temerario que pretendiéramos lo mismo en aquellos contagios naturales en que el organismo receptor no se mueve por la acción de elementos dosificados en las balanzas del laboratorio sino por influjo espontáneo y eventual de los elementos exteriores. Este es el contagio en el que al fin debemos fundar la razón y la fuerza de las medidas etiológicas, clínicas y profilácticas aplicables á la tuberculosis, y en éste es más difícil predecir lo que ha de suceder, y por esto nos han resultado siempre deficientes aquellas medidas.

De esto resulta que ninguna de las enfermedades propias de las reses que entran en los mataderos ofrece los alcances ni la significación que tiene la tuberculosis, porque se presentan algunas veces reses en vida con todas las apariencias de una salud perfecta, y, no obstante, después de muertas, se descubren ocultas en las interioridades de los tejidos ó evidentes en los órganos derivaciones de una localización inicial. Si en este caso el Inspector decreta la inutilización de la res enferma, cae sobre él la enemiga del que resulta perjudicado, al parecer injustamente, porque no alcanza á comprender el motivo de aquella inutilización. Si por contra, y fiado en la inocuidad supuesta de aquel estado patológico, acata sumiso el precepto que aconseja ó manda el aprovechamiento de las carnes maleadas por su estado, si no siente las mor-

tificaciones del remordimiento, le quedará indudablemente la intranquilidad de espíritu por el temor de que puedan resultar grandes males de su docilidad.

Cuando con sereno juicio y sin las trabas de alguna sujeción extraña buscamos desentrañar la esencia y el porqué del embrollo que resulta de todo lo que se ha dicho en los Congresos y de todo lo que se ha legislado por los Gobiernos sobre las medidas de higiene pública destinadas á dificultar su desarrollo, habremos de convencernos que la salud pública no queda garantida y si entregada á merced del más despreocupado explotador si se acepta como ley de obligado acatamiento la tolerancia que hoy se aconseja. La utilización parcial de las carnes y leche de las reses enfermas y su esterilización podrán realizarse sin peligro en las grandes capitales allí donde pasan sin ser vistas otras iniquidades que la industria de mala fe explota en menoscabo de la salud del consumidor, pero ningún Inspector podrá atreverse, en los pueblos de corta vecindad, consentir la venta de las carnes en aquellas condiciones si antes de hacerlo estampilla las carnes de manera que el consumidor pueda descubrir su procedencia y condiciones. Hágase así y ya veremos cómo se contesta á este atrevido atentado contra la salud pública.

De lo anteriormente expuesto sacamos las conclusiones siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Que en el estado actual de nuestros conocimientos no puede fijarse de manera irrecusable la naturaleza etiológica ni los caracteres clínicos ni la esencialidad de los elementos de difusión de la tuberculosis del hombre y de los animales.
  - 2.<sup>a</sup> Que si puede ponerse en duda la unidad etiológica de las tuberculosis en las distintas especies, tampoco está demostrado la no identidad del germen que las provoca, y por lo mismo no cabe otorgar confianzas absolutas en resultados eventuales.
  - 3.<sup>a</sup> Que si el contagio de la tuberculosis del hombre á los animales, y recíprocamente, no es una condición fatal del elemento que lo determina, tampoco puede negarse en absoluto la posibilidad de que se realice en forma que constituya un verdadero peligro para la vida de los seres de receptividad probada.
  - 4.<sup>a</sup> Que siendo probable la transmisión de la tuberculosis de los mamíferos y de las aves al hombre, y que esta transmisión puede resultar de la inhalación ó de la ingestión de los productos tuberculizados, debe proibirse de una manera absoluta la utilización como alimento de estos productos, cualquiera que sea la extensión del mal y cualquiera que sea la condición del animal enfermo.
-

## CRÓNICAS

**La Junta de Patronato.** — En la sesión de 4 del actual, con el concurso de los señores Pelous, Ortiz, Estrada, Remartínez, y bajo la presidencia de D. Simón Sánchez, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; recibir varias cuotas por mediación de los señores Sánchez (D. Simón) y Remartínez, de otros tantos aspirantes á ingreso en el cuerpo; enterarse con agrado de un telegrama del Colegio Veterinario de Ciudad Real felicitando al Patronato por sus incesantes labores, telegrama que se contestó con otro de la Junta publicándose los dos en el presente número de esta Revista; contestar á una consulta al Profesor D. Segundo Virache; recomendar á los titulares de Andorra y Barrachina (Teruel) que reclamen de sus respectivos Ayuntamientos se les haga un contrato por tiempo ilimitado como previene la Instrucción de Sanidad; pedir al Colegio de Barcelona los antecedentes que posea relativos á la desavenencia ocurrida entre los titulares de San Sadurn de Noya; pedir al Gobernador de Granada la destitución del titular de Albuñol, por proceder de una *Escuela libre* y no poder en derecho desempeñar el cargo; reclamar al Gobernador de Valencia el expediente instruido por la destitución del titular de Corbera; pedir al Gobernador de Gerona que se nombre el Inspector de carnes de que carece el pueblo de Masanet de la Selva; contestar á una consulta del titular de Hornachos (Badajoz); reiterar al Alcalde de Alberca (Cuenca) un escrito de 15 de Noviembre último, sobre formulación del contrato por tiempo ilimitado con el titular Veterinario del mismo; recabar del Gobernador de Zaragoza se mejore el sueldo á los Inspectores de carnes de Cortes de Aragón y de Plou, y ver con gusto que el Profesor señor Giralda, de Santa Cruz de Tenerife, ha aceptado el cargo de Delegado del Patronato en las islas Canarias.

**Telegramas interesantes.** — Según dejamos indicado más arriba, al constituirse el 30 del pasado mes de Noviembre el Colegio Veterinario de Ciudad Real, el celoso Presidente del mismo dirigió al Patronato el siguiente telegrama:

«*Ciudad Real, 30 (19,45 noche).* — Al constituirse este Colegio Veterinario provincial acuerda saludar y felicitar á esa ilustre Junta de Patronato por sus importantes trabajos. — *El Presidente, VEGA.*»

Al anterior telegrama se contestó con el siguiente despacho:

«*Madrid, 1.º Diciembre.* — Leoncio Vega, Veterinario, Ciudad Real. La Junta de Patronato agradece saludo y felicita constitución Colegio

deseándole próspera y larga vida llena de venturas. — *El Presidente, SÁNCHEZ.*»

Asimismo el digno Presidente del mencionado Colegio Veterinario de Ciudad Real envió á esta Revista el siguiente telegrama:

«Benito Remartínez, Jesús y María, 22, Madrid.

«*Ciudad Real, 30 Noviembre (19,45 noche).* — Al acabar de constituirse el Colegio Veterinario de Ciudad Real le saluda y notifica que LA VETERINARIA ESPAÑOLA ha sido nombrada uno de sus órganos oficiales. — *El Presidente, VEGA.*»

Al escrito anterior tuvo el honor de contestar al siguiente día 1.º del actual el Sr. Remartínez al Presidente del Colegio Sr. Vega en atenta carta agradeciendo el saludo, estimando el honor y ofreciéndose incondicionalmente á la referida corporación en todo cuanto la misma requiera de esta Revista y de su Director, ofrecimientos que de nuevo reiteramos hoy á los numerosos y queridos amigos y compañeros de la expresada provincia, que tan estimables manifestaciones de cariño nos dan por modo tan continuo.

Posteriormente hemos tenido noticias que el entusiasta Colegio de Ciudad Real otorgó, además, al Director de esta Revista, el cargo de *Presidente de honor* del mismo, merced que agradecemos tanto más á los dignos compañeros de dicha región cuanto de todas veras creemos que estamos bien lejos de merecer tantas y tan relevantes pruebas de cariñosa adhesión, á las cuales correspondemos ilimitadamente.

**Asociación de la Prensa Médica Española.** — Mucho nos complace dar cuenta de que las adhesiones recibidas para que constituyamos un grupo de la Asociación de la Prensa Médica internacional que honre á España y á nuestro espíritu de confraternidad internacional en literatura científica, aseguran que nuestro país ocupará uno de los primeros lugares, puesto que sólo la prensa francesa cuenta con un número de asociados que pueda compararse con la española.

Hasta el día forman parte de la Asociación de la Prensa Médica Española, y, por lo tanto, de la Internacional, sin que los de nuestro país tengan que pagar por aquélla cuota alguna, pues las 5 pesetas anuales acordadas por la última Junta general bastan para sufragar los gastos de la nacional y para pagar los 20 francos que corresponden á cada Delegado en el Comité permanente de la segunda, los siguientes periódicos de Medicina, Farmacia, Veterinaria y Odontología:

MADRID. — *Siglo Médico y Correspondencia Médica, La Farmacia Española, LA VETERINARIA ESPAÑOLA, Revista de Medicina y Cirugía Prácticas, La Medicina Militar Española y Revista de Clínica, Terapéutica y Farmacia, El Jurado Médico-Farmacéutico, Nuevos Remedios, Revista de Medicina Zoológica, La Odontología, Farmacia Moderna, Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica, Revista de Sifiliografía, Higiene Moderna, Madrid Médico, Higiene Práctica, Boletín de Laringología, Anales de la Sociedad de Hi-*

*drología Médica, Revista Ibero-Americana de Ciencias Médicas, Revista de Medicina Contemporánea y Revista de Sanidad Civil.*

BARCELONA. — *Revista de Ciencias Médicas, Gaceta Médica Catalana, Revista de Medicina y Cirugía, La Medicina de los Niños, Archivos de Terapéutica, Revista Científico-profesional (Cañet de Mar) y Archivos de Ginecopatía.*

VALENCIA. — *Revista Valenciana de Ciencias Médicas y La Salud Pública.*

BILBAO. — *Gaceta Médica del Norte.*

ZARAGOZA. — *La Clínica Moderna.*

SAN FERNANDO. — *La Medicina Práctica.*

ALMERÍA. — *Boletín del Colegio de Médicos.*

GERONA. — *Boletín del Colegio de Médicos.*

HUELVA. — *Lectura Popular de Higiene (Nerva).*

JAÉN. — *Revista Sanitaria.*

PLASENCIA. — *Boletín Farmacéutico Extremeño.*

LÉRIDA. — *Boletín Médico.*

SANTANDER. — *Lectura Popular de Higiene.*

PARÍS. — *Archivos de Medicina y Cirugía Especiales.*

Debiéndose celebrar la Junta general reglamentaria el 14 del actual, convendría que antes de ella enviaran sus adhesiones á la Secretaría general de la Asociación (Mendizábal, 10, primero, Madrid) los colegas Veterinarios que deseen inscribirse; en la inteligencia que á todos los que se publican en España se les ha remitido la carta circular invitándoles á cooperar á este fin verdaderamente patriótico, y con ella el reglamento de la Sociedad. Si alguno no los hubiera recibido será debido á extravío en Correos. Por el del 5 del actual enviamos nosotros á nuestros colegas los expresados documentos.

**Un comentario y una aclaración.** — Nuestro estimadísimo é ilustrado colega *La Medicina Veterinaria*, que en Valladolid con tanto acierto publica el veterano y querido maestro en el periodismo profesional señor Isasmendi, al hacernos el honor de publicar integra (honor que agradecemos infinito) en su número de 30 de Noviembre último, nuestra crónica que con el epígrafe *Sería de justicia* publicamos en el del 20 del citado Noviembre de nuestra Revista, abogando porque se conceda á los Veterinarios que lleven seis años de ejercicio profesional el ingreso en el cuerpo de titulares, hace el siguiente comentario:

«¿Y para qué se quiere oposiciones, para cobrar 50 ó 100 pesetas como tales facultativos titulares? Tanto monta jugar á la *taba* esos doscientos ó cuatrocientos reales, en la seguridad de hacer siempre carne, es decir, ganar sin oposición y perder con ella.»

Y la aclaración se refiere á que *no hay tal oposición*, querido colega, para cubrir tan mezquinos sueldos, porque la Junta de Patronato Veterinario, al redactar el reglamento de titulares correspondiente, tuvo el buen acuerdo de dejar á *la provisión por concurso todas las plazas de Inspectores de carnes que no pasen de 750 pesetas anuales*, y por oposición (y eso porque el espíritu de la clase así lo quiere, *las que excedan de dicha cantidad.*

Como se ve, pues, en Veterinaria no es de creer que suceda en este punto la exención que ocurre en la clase médica, si, como creemos, se aprueba el Reglamento con esa modificación propuesta por el Patronato Veterinario, reglamento cuya aprobación parece será pronto un hecho.

**Licencia por enfermo.** — Por tan lamentable causa se han concedido dos meses de licencia por enfermo, para Vitoria, al aventajado alumno de la Academia de Ingenieros militares de Guadalajara, don Francisco de Grado Ramirez, hijo de nuestro estimadísimo é ilustre compañero y amigo el oficial primero del cuerpo de Veterinaria militar D. Alejandro de Grado y Arroyo.

Sentimos extraordinariamente la desgracia y de todo corazón deseamos recupere pronto la salud el joven alumno que en el concurso de este año ingresó, según dijimos en su día, en la referida Academia con el número uno de la promoción.

**Gratitud.** — Se la expresamos, muy sentida por cierto á nuestro estimado é ilustre colega *El Jurado Médico-Farmacéutico* por los inmerecidos elogios que dedica en el primer editorial del número correspondiente al 28 de Noviembre último á la Junta de Patronato veterinario por la corrección y modo reglamentario de realizar ésta sus trabajos profesionales. Alguna vez se había de hacer justicia á las múltiples labores de dicha Junta.

**Errata.** — En el artículo titulado *Farmacia veterinaria*, correspondiente al número anterior, existe alguna errata, que conviene corregir.

La fórmula de la glicogelatina béquica es la siguiente:

Polvo de regaliz . . . . .	30	gramos.
Idem de malvavisco . . . . .	30	—
Idem de opio . . . . .	1,20	—
Glicogelatina . . . . .	100	—

H. s. a. y dividase en seis dosis.

Cada dosis contiene 5 gramos de regaliz, 5 de malvavisco y 0,20 de opio.

**Circular interesante.** — Para poderse constituir en Asociación colegial nuestros estimados colegas de Burgos, los comprofesores de Castrojeriz han dirigido á los Veterinarios de la expresada provincia la entusiasta y plausible circular siguiente:

«SEÑOR SUBDELEGADO DE VETERINARIA DEL DISTRITO DE..... — Distinguido amigo y compañero: Aprobado el reglamento por el que ha de regirse la Asociación Veterinaria de este distrito á la manera que lo está el de Aranda de Duero, es de lamentar no suceda lo propio en los restantes de la provincia, para poder con más facilidad constituir el Colegio provincial, como lo han hecho nuestros colegas de Valencia, Guadalajara, Tarragona, Toledo, Alicante, Navarra, Madrid,

Zamora y otros; en su consecuencia, y en sesión celebrada por esta Asamblea el día..... del actual, entre otras cosas se acordó dirigir á usted y demás Subdelegados de los diferentes distritos de la provincia esta circular (al mismo tiempo que un ejemplar del reglamento) para que, si lo cree procedente, como autoridad inmediata convoque á los compañeros de ese distrito, y, reunidos, tratar el asunto, pues que es de importancia.

»Muy satisfecha quedará esta Asamblea si por esta pequeña iniciativa consigue el objeto que persigue en bien general de los Veterinarios burgaleses, á quienes saludan los compañeros de esta Asociación, sin omitir un ¡Viva la unión Veterinaria española!

»Castrojeriz y Diciembre 1905.»

**Premios merecidos.**— Entre los alcanzados por España en la Exposición internacional de Bruselas figura un diploma de honor con medalla de oro otorgados á nuestros estimados colegas la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas* y *El Jurado Médico Farmacéutico*, de los que son Directores nuestros buenos amigos los Doctores Ulecia y D. Dío A. Valdívieso respectivamente, á quienes muy de veras enviamos con tan fausto motivo la más cordial enhorabuena.

**Nuevo Profesor auxiliar.**— El Tribunal que ha actuado en las recientes oposiciones para cubrir la plaza de Profesor de fragua vacante en la Escuela de Veterinaria de Córdoba, ha propuesto para ocupar el referido cargo al único opositor presentado, D. José Herrera Sánchez, á quien felicitamos con interés por el triunfo conseguido.

**Resoluciones de Gobernación.**— La *Gaceta de Madrid* de 5 del actual publica dos Reales órdenes concernientes á nuestra profesión, y cuyo sentido adelantamos á nuestros lectores en el número anterior de esta Revista; por la primera se declara la legalidad de la constitución del Colegio de Veterinarios de Madrid, y por la segunda se otorga á los Colegios de Cuenca y Palencia el carácter de *oficiales* que tenían solicitado.

**Resoluciones de Guerra.**— Por Real orden de 28 del pasado (*D. O.* núm. 267) se concede el retiro para La Coruña, con el haber de 375 pesetas mensuales, al Veterinario mayor D. Eduardo Ortiz, y para Madrid, con igual haber mensual, al primero D. Francisco Navarro; por otra de 29 del mismo (*D. O.* núm. 268) se concede la gratificación de 600 pesetas correspondientes á los diez años de antigüedad en el empleo á los de igual clase D. Serafín Blázquez, D. Saturnino Redal, D. Enrique Guillén, D. Antonio Cruces y D. Sebastián Pumarola y por otra de igual fecha y *D. O.* se destina al Veterinario segundo D. Melitón Gutiérrez al 6.º Depósito de caballos sementales, en comisión.